

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**DAGANZO****CONTRATACIÓN**

Por resolución de Alcaldía de 10 de mayo de 2012 se adjudicó el contrato de servicio de mantenimiento de la piscina municipal, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo, plazo de la Villa, número 1, municipio de Daganzo. Código postal 28814. Teléfono 918 845 259. Fax 918 845 292.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: EXPTE 4/2012/2.06.01.03.01.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicio.
 - b) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento de la piscina municipal.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73, de 26 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 36.580 euros (IVA incluido).
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de mayo de 2012.
 - c) Contratista: “Cuesta Sport, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de la adjudicación: 36.580 euros, IVA incluido.

En Daganzo, a 23 de mayo de 2012.—El alcalde (firmado).

(02/4.664/12)